



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 17 de enero de dos mil veintidós; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES por Podemos Ponferrada; y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

ÚNICO: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VOCALES DE MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, A CELEBRAR EL 13 DE FEBRERO DE 2022. ASIGNACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que mediante Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León para el próximo 13 de febrero de 2022 (BOCyL n.º 244, de 21 de diciembre de 2021).

Considerando.- Que el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, dispone que "... la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona..."



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que según circular de la Junta Electoral Central de 17 de abril de 1995, es el Pleno el órgano competente para formar las Mesas electorales, bajo la responsabilidad de los Secretarios de Ayuntamientos, en su condición de delegados de la Junta Electoral de Zona, y mediante sorteo público que se celebrará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, entre la totalidad de los electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, debiendo el Presidente tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Considerando.- Que según el artículo 2 de la Ley 3/87, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, tienen la condición de electores aquellos que correspondiéndoles el derecho de sufragio activo, conforme se dispone en la legislación reguladora el Régimen Electoral General, tienen la condición política de castellano-leoneses.

Considerando.- Que el sorteo público puede realizarse por cualquier medio aleatorio, habiendo optado esta Secretaría General por utilizar el portal de nueva creación del Instituto Nacional de Estadística (Oficina del Censo Electoral) PLATAFORMA IDA-CELET, en el que se recogen los datos de electores con derecho de sufragio activo según el proceso electoral convocado, que reúnan los requisitos establecidos en la LOREG y tengan la consideración de castellano-leoneses

Considerando.- Que la elección se hará no solo para el Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal y 2 suplentes para cada uno de los puestos, sino que se procederá a la elección de 4 suplentes más por puesto (21 personas seleccionadas por Mesa), con el fin de afrontar la realización de nuevos nombramientos, como consecuencia del régimen de excusas que puedan ser aceptadas por la Junta Electoral de Zona.

Considerando.- Que con el fin de que intervenga el factor humano en la selección, se generarán 5 listas distintas que, una vez descargadas y autenticadas, se escogerán también de forma aleatoria en la sesión plenaria que se convoque.

Considerando.- Que es obligación de los Ayuntamientos colaborar con el desarrollo de los procesos electorales asistiendo a la Junta Electoral de Zona, lo que implica la realización de una serie de tareas que no configuran las funciones habituales de los puestos de trabajo, y que no son compensados económicamente por el sistema de dietas y gratificaciones aprobadas por el Decreto 35/2021, de 30 de diciembre (BOCyL n.º 252 de 31 de diciembre de 2021).



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que se procede a realizar, con fecha de hoy, los procesos de sorteo (5) descargando electrónicamente 5 ficheros, autenticados mediante firma digital del Secretario, siendo seleccionada una lista, que contendrá las personas que serán nombradas miembros de las Mesas Electorales (84 Mesas), que dirigirán el proceso electoral a celebrar el próximo día 13 de febrero de 2022.

A la vista de lo expuesto, el Pleno Municipal, de conformidad con la documentación que obra en el expediente, por unanimidad, **ACUERDAN**:

PRIMERO: Nombrar Presidentes, Vocales y Suplentes de las 84 Mesas electorales que dirigirán el proceso electoral a elecciones de las Cortes de Castilla y León a celebrar el próximo 13 de febrero de 2022, a las personas contenidas en el fichero NÚMERO 4, de conformidad con el proceso aleatorio descrito en los antecedentes de la presente propuesta.

SEGUNDO: Autorizar la prestación de servicios extraordinarios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, por razones especiales para el desarrollo del proceso electoral convocado, en base a la obligación legal de colaboración, y compensación económica, de acuerdo con el siguiente resumen de personal, horas y módulos:

PERSONAL	MÓDULO	N.º HORAS	TOTAL
16 Agentes de la Policía Municipal	28,55 h	480	13.708,80
14 trabajadores distintos Servicios Municipales	22,00	268	5.896
TOTAL			19.604.80 €

Finalizado el proceso de selección, por los miembros del Pleno se designa que las personas seleccionadas en la lista n.º 4 sean las propuestas para ser nombradas Presidentes, Vocales y suplentes de las mesas electorales en las elecciones a las Cortes de Castilla y León, a celebrar el próximo 13 de febrero de 2022.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.